Manizales, enero 22 de 2022

Profesional
CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El presente es con el fin de invitar a presentar propuesta técnica económica no compromisoria para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la secretaría de planeación de la gobernación de caldas

Objeto a contratar: Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar a la secretaría de planeación en el fortalecimiento de la gestión de los proyectos priorizados por el gobierno departamental.

Perfil: profesional en ingeniería civil y una experiencia profesional mínima de 36 meses en el sector público o privado.

Obligaciones del contratista.

1. Apoyar al grupo de estudios y diseños en las tareas operativas de la elaboración de los documentos, informes y actividades encaminadas al cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto asociados a su profesión**.**
2. Apoyar a la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos transversales en las condiciones exigidas por la ley, para dar cuenta del estado actual de los mismos.
3. Participar de las reuniones virtuales o presenciales, citadas por los coordinadores de los equipos de trabajo, en donde se realiza seguimiento al avance en la estructuración de los diferentes proyectos.
4. Apoyar a la secretaria de planeación, cuando se le requiera, en la respuesta a consultas o requerimientos que lleguen a la misma.
5. Participar en los comités evaluadores que fuere designado
6. Suministrar concepto técnico cuando sea necesario acerca de los proyectos encomendados.
7. Cooperar y supervisar técnicamente la gestión de los proyectos de infraestructura que le sean asignados.
8. las demás que sean solicitadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Resultados esperados: Mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales, se busca contar con el apoyo en los procesos derivados de la Secretaría de Planeación, así:

1. Informe final que consolide las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto contractual, el cual deberá estar respaldado con actas, listas de asistencia, fotos, etc. que evidencie cada una de ellas desde la perspectiva de la INGENIERÍA CIVIL, adjuntando los respectivos archivos en formato DWG, PDF y/o JPG.
2. Informe consolidado por cada uno de los proyectos estructurados o apoyados durante la ejecución del objeto contractual.

En caso de que el contratista no dé cumplimiento a los resultados esperados, el Gestor podrá dar por terminado el contrato.

Serán propiedad del Departamento los resultados de los estudios y/o conceptos realizados por el Contratista, y en general, de los informes y/o trabajos realizados para

el cumplimiento del objeto del contrato. Así las cosas, el Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del contrato que les dio origen sin autorización previa, expresa y escrita del Departamento.

En desarrollo de las actividades del contrato, el Contratista deberá presentar informes mensuales para dar cuenta de las actuaciones realizadas en beneficio del Departamento, tanto al supervisor del contrato, como al Gestor. Los informes deberán presentarse en físico y en medio magnético, debidamente identificados, adjuntando las evidencias necesarias para soportar el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio del Departamento.

Plazo: 6 meses desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin superar el 31 de diciembre de 2022.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Manizales.

Para tal efecto Usted deberá presentar a este despacho la documentación relacionada en el formato FO-CA-01-019 de la Gobernación de Caldas, el cual se adjunta.

- Acreditar experiencia Profesional
- Declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad de tipo señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.
- Estar inscrito en secop ll
- Todos los costos administrativos como el pago de las estampillas deberán ser asumidos por el contratista.

Cordial saludo

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de despacho
Secretaría de Planeación

GERMAN OCAMPO CALDERON
Profesional Especializado
Secretaría de Planeación.

Proyectó: Adriana C Ramírez M.
Revisó: Fabio Naranjo
Revisó: Brian Bermúdez